

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN
	P O L.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	Ocupación TEMPORAL	
D-45.1565-329	20	125	HIJÓN VERDUGO, ANTONIA	HIJÓN VERDUGO, ANTONIA MAYOR,18 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	4894	119	0	0	RUSTICA
D-45.1565-330	39	60	PULIDO BERNALDO, JULIANA	PULIDO BERNALDO, JULIANA SERRANOS,23 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	23789	288	0	0	RUSTICA
D-45.1565-331	20	205	FUENTES BRAVO, JOSÉ	FUENTES BRAVO, JOSÉ LOPE DE VEGA,9 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	10284	0	0	9350	RUSTICA
D-45.1565-332	20	204	MUÑOZ LORIENTE, FÉLIX	MUÑOZ LORIENTE, FÉLIX CONVENTO,11 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	7769	0	0	6024	RUSTICA

42.430/06. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se hace público el otorgamiento de modificación de la concesión otorgada a «Medelcomar, Sociedad Limitada», para la ocupación de una superficie de agua de 5.175 metros cuadrados, al suroeste de la dársena de Molnedo, con destino a la instalación de pantalanes flotantes.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2006, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la disposición final segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, ha resuelto aprobar la modificación de la concesión otorgada, por Acuerdo de 24 de junio de 1998, a «Medelcomar, Sociedad Limitada» para ocupar una superficie de agua de 5.175 metros cuadrados, al Suroeste de la Dársena de Molnedo, con destino a la instalación de pantalanes flotantes, en las condiciones fijadas en el informe de la Dirección de 12 de mayo de 2006 y aceptadas por el peticionario, que quedan incorporadas al título concesional, resultando una ampliación del plazo de la concesión en un nuevo periodo de cinco años, por lo que el vencimiento será el 24 de junio de 2013.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 3 de julio de 2006.—El Presidente, Francisco Javier del Olmo Iñarza.

42.431/06. **Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander de 30 de junio de 2006, por el que se otorga a «Real Federación Española de Velas», una concesión administrativa para la ocupación del edificio del Car de Vela de Santander con destino a su explotación, situado al este de la Dársena de Molnedo.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2006, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a propuesta de la Dirección del Puerto acordó otorgar a «Real Federación Española de Velas», una concesión administrativa para la ocupación del edificio del Car de Vela de Santander con destino a su explotación, situado al Este de la Dársena de Molnedo.

Entre las condiciones más importantes de la presente concesión, destacan las siguientes:

Objeto: Ocupación para la explotación del edificio del CAR de vela en el Puerto de Santander.

Plazo de la concesión: Veinticinco años.

Tasas portuarias: Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario, resultando una tasa anual de 196.731,83 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el art. 110.7 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

Santander, 3 de julio de 2006.—El Presidente, Francisco Javier del Olmo Iñarza.

42.434/06. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de Valencia de información pública sobre la solicitud de la empresa Bergé Marítima, S. A., para la prestación del servicio portuario de estiba y desestiba en el Puerto de Sagunto, manipulando exclusivamente vehículos nuevos y material rodante y fertilizantes sólidos a granel.**

Vista la solicitud presentada por la empresa Bergé Marítima, S. A., para la prestación del servicio portuario de estiba y desestiba en el Puerto de Sagunto, se pone en conocimiento general, en cumplimiento del trámite de información pública, para que en el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse por cuantos pudieran resultar interesados cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los interesados que, durante el horario de oficina, estará a su disposición en la Dirección de Operaciones y Dominio Público de esta Autoridad Portuaria de Valencia la documentación correspondiente al expediente de tramitación.

Lo que se pone en conocimiento de las personas y entidades interesadas.

Valencia, 3 de julio de 2006.—El Director General, Ramón Gómez-Ferrer Boldova.

42.435/06. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia, por la que se otorga a Francisco Ros Casares, S. L., una concesión administrativa de ocupación de superficie en el Puerto de Sagunto.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia en la sesión celebrada el 20 de junio de 2006, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar a Francisco Ros Casares, S. L., una concesión administrativa de ocupación de superficie sita en la confluencia de los Muelles Centro y Norte de la nueva dársena del Puerto de Sagunto.

Principales características:

Superficie:

Aproximadamente 19.459 m².

Plazo: Treinta años.

Objeto: Implantación de un Centro de Servicios del Acero, destinado a procesos de transformación y distribución de productos siderúrgicos.

Tasa por ocupación de dominio público: Tasa ocupación tierra = 3,88 €/m² y año.

Tasa por aprovechamiento especial de dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios equivalentes:

0,386 € por tonelada movida a través de la concesión.

Tasa por servicios generales: Establecida en el art. 29 de Ley 48/2003.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 21 de junio de 2006.—El Presidente, Rafael Aznar Garrigues.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Llopis Giner.

42.436/06. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia, por la que se amplía la concesión administrativa de ocupación de dominio público formulada por Unión Fenosa Generación, S. A., con destino a la instalación de una tubería de vertido en el Puerto de Sagunto.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia en la sesión celebrada el 20 de junio de 2006, a propuesta de la Dirección, acordó autorizar a Unión Fenosa Generación, S. A., la ocupación de aproximadamente 1.660 m² en el Puerto de Sagunto, en régimen de concesión administrativa ampliada de las que le fue otorgada por el Consejo de Administración de 5 de mayo de 2003, con destino a la construcción e instalación del canal de pluviales para evacuación de las aguas de lluvia recogidas en la planta de generación y los viales que la circundan.

Esta ampliación de concesión quedará regida por las condiciones de la concesión de la que es Ampliación y que fue otorgada a Unión Fenosa Generación, S. A., por el Consejo de Administración de 5 de mayo de 2003.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 21 de junio de 2006.—El Presidente, Rafael Aznar Garrigues.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Llopis Giner.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

42.658/06. **Anuncio de información pública del Departamento de Treball i Indústria Serveis Territorials de les Terres d'Ebre sobre la actuación administrativa y la aprobación del proyecto ejecutivo de una instalación eléctrica (exp. I612/010/06).**

De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico; el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables en las instalaciones eléctricas, y el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio social en la av. Paralelo, 51.08004 Barcelona.

Expediente: I612/010/06.

Objeto: autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación.

Características: instalación en la SE Montsia de un nuevo transformador de 110/25 kV 40 MVA, nueva batería de condensadores y nueva línea de 110 kV, en el término municipal de Ulldecona (Tarragona).

Finalidad: hacer frente al aumento de demanda de potencia de la zona y mejorar la calidad de servicio en la zona de influencia de la subestación.

Término municipal: Ulldecona (Montsia).

Presupuesto: 798.186,25 euros.